

Boletines oficiales.



Verificada la lectura de los Boletines Oficiales correspondientes a los días del 28 del p.p do Febrero al 5 del actual, quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contiene.

Extrajeron los Dres. Plan González y Serrante.

Exigió el Gobr. civil se le remitiera inmediata de una orden circular del Ilmo Sr. Dr. Director Gral de Administración Local del Ministerio de la Gobernación fecha 3 de Febrero del 69 al 77 y del 80 al 81.

Se dio cuenta de una comunicación del Dr. Gobr. exigiendo su cumplimiento tan inmediata de una orden circular del Ilmo Sr. Dr. Director Gral de Administración Local del Ministerio de la Gobernación fecha 3 de Febrero del 69 al 77 y del 80 al 81, para la remisión de las cuentas Municipales, correspondientes a los años económicos desde el 69 al 77 y del 80 al 81, pues se haya dispuesto ha adoptar las medidas de rigor que establece la Ley Municipal, y demás disposiciones que rigen sobre la materia hasta conseguir la realización de tan importante servicio. En su vista el Ayuntamiento acordó cumplir con lo que se previene en la mencionada comunicación, reiterando al efecto sus acuerdos anteriores sobre el particular, y que al acusar recibo de ella al Dr. Gobernador se le participen los acuerdos a que este hace referencia.

Entró el Sr. Casaldero, y ocupó la presidencia.

Pide el Juez M. de la Catedral se corrijan en presupuestos varias cantidades.

Así mismo se dio cuenta de otra comunicación del Sr. Juez Municipal del Dist. de la Catedral, interesando acuerdo de el Ayuntamiento se motiven en

